

ACTA No. 001

GENERALIDADES		
Fecha: 31 de enero de 2019	Hora: 9:05 a.m.	Lugar: Cread Norte de Santander

ASUNTO
CONSEJO SUPERIOR SESIÓN ORDINARIA

PARTICIPANTES	
Nombres	Rol
Doctora Sonia Arango Medina	Presidente Delegado
Doctor Ivaldo Torres Chávez	Rector
Doctor Armando Enrique Monsalve Vásquez	Representante del Presidente de la República
Doctora María Fernanda Polanía Correa	Delegada Ministra de Educación Nacional
Doctor Luis Manuel Palomino Méndez	Representante de las Autoridades Académicas
Doctor Saury José Thomas Manzano	Representante de los Docentes
Doctor José Antonio Gélvez Ramírez	Representante de los Egresados
Doctor Zain Humberto Cuadros Villamizar	Representante de los Ex rectores
Camilo Andrés Güiza Díaz	Representante de los Estudiantes

AUSENTES	
Nombres	Rol
Presbítero Richard Mora Espinosa	Representante del Sector Productivo

SECRETARIO	
Doctor Nelson Adolfo Mariño Landazábal	Secretario

INVITADOS	
Nombres	Rol
Doctora Laura Patricia Villamizar Carrillo	Vicerrectora Académica
Doctor René Vargas Ortegón	Vicerrector Administrativo y Financiero
Doctor Oscar Eduardo Gualdrón Guerrero	Vicerrector de Investigaciones
Doctor Oscar Orlando Ortiz Rodríguez	Director Oficina de Interacción Social
Doctora Miriam Quintero Delgado	Directora Oficina Gestión del Talento Humano
Doctora Karina del Pilar Silva Becerra	Directora Oficina de Comunicación y Prensa
Doctor Edwin Omar Jaimes Rico	Director Oficina de Planeación
Doctor Farid Rafael Villalba Taborda	Director Oficina Contabilidad y Presupuesto
Doctora Andrea C. Araque Chacón	Asesor Rectoría
Doctor José Vicente Carvajal	Director Oficina Jurídica
Doctor Luis Orlando Rodríguez Gómez	Asesor Jurídico Externo
Doctor Carlos Omar Delgado Bautista	Asesor Jurídico Externo
Doctor Armando Quintero Guevara	Asesor Jurídico Externo
Doctor Yamal Elías Leal Esper	Asesor Jurídico Externo

AGENDA
1. Verificación del quórum
2. Aprobación orden del día



	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	2 de 13

3. Programación sesiones Consejo Superior Universitario 2019

4. Aprobación de actas

- 4.1. Acta No 013 del 14 de noviembre de 2018 (Sesión Extraordinaria)
- 4.2. Acta No 014 del 25 de noviembre de 2018
- 4.3. Acta No 015 del 06 de diciembre de 2018 (Sesión Extraordinaria)
- 4.4. Acta No 016 del 11 de diciembre de 2018

5. Informe de Rectoría

6. Informe de avances para actualizar la Estructura Orgánica, Planta de Personal y Manual de Funciones de la Universidad de Pamplona. (Directora Oficina Gestión del Talento Humano)

7. Aprobación de acuerdos

- 7.1. Por el cual se autoriza al rector para tramitar y suscribir un contrato de leasing destinado a renovar el parque automotor de la universidad (Vicerrector Administrativo)
- 7.2. Por el cual se autoriza al rector para contratar un crédito de corto plazo de tesorería (Vicerrector Administrativo)
- 7.3. Por el cual se concede una Comisión al señor Rector de la Universidad de Pamplona (Secretario)
- 8. Por los cuales se asciende en el Escalafón Docente a unos profesores:
 - 8.1. Por el cual se asciende en el Escalafón Docente al profesor RUBER SIMÓN VÉLEZ LARROTA, de la categoría de profesor asistente a la de profesor asociado (Secretario)
 - 8.2. Por el cual se asciende en el Escalafón Docente al profesor JAVIER IVÁN SOLEDAD SUESCUN, de la categoría de profesor asistente a la de profesor asociado (Secretario)
 - 8.3. Por el cual se asciende en el Escalafón Docente al profesor ARLES JAVIER ORTEGA PARRA, de la categoría de profesor asistente a la de profesor asociado (Secretario)
 - 8.4. Por el cual se asciende en el Escalafón Docente al profesor NÉSTOR ALONSO ARIAS HERNÁNDEZ, de la categoría de profesor asistente a la de profesor asociado (Secretario)
 - 8.5. Por el cual se asciende en el Escalafón Docente al profesor BLADIMIR AZDRUBAL RAMON VALENCIA, de la categoría de profesor asistente a la de profesor asociado (Secretario)
 - 8.6. Por el cual se asciende en el Escalafón Docente a la profesora YANINE YUBISAY TRUJILLO NAVARRO, de la categoría de profesor asociado a la de profesor titular (Secretario)
 - 8.7. Por el cual se asciende en el Escalafón Docente al profesor HENRY MORALES OCAMPO, de la categoría de profesor asociado a la de profesor titular (Secretario)
 - 8.8. Por el cual se asciende en el Escalafón Docente al profesor ENRIQUE ALFONSO CABEZA HERRERA, de la categoría de profesor asociado a la de profesor titular (Secretario)
 - 8.9. Por el cual se asciende en el Escalafón Docente al profesor FRANCISCO

RODRÍGUEZ RINCÓN, de la categoría de profesor asociado a la de profesor titular (Secretario)

8.10. Por el cual se asciende en el Escalafón Docente al profesor JUAN CARLOS ROJAS VARGAS, a la categoría de profesor auxiliar (Secretario)

9. Correspondencia

9.1. Solicitud docente Enrique Quevedo García (Secretario)

9.2. Solicitud docente Yamile Duran Pineda (Secretario)

10. Propositiones y Varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del quórum

El Doctor NELSON ADOLFO MARIÑO LANDAZÁBAL Secretario, presenta un saludo a los asistentes y verifica el quórum, informando a la Presidente Delegada que se encuentra quórum para deliberar.

2. Aprobación orden del día

El Secretario da lectura al orden del día.

La Presidente Delegada sugiere que el punto 8 se incluya en el punto 7 ya que son acuerdos que se someten a aprobación, por lo tanto, se incluye como punto 7.5.

El Representante del Presidente de la República sugiere que las sesiones del Consejo Superior Universitario se aprueben mediante acuerdo, el cual da la certeza del cumplimiento de la programación, por lo tanto, se incluye como punto 7.4.

La Delegada de la Ministra de Educación informa que se allegó un correo hace unas tres semanas en donde se hace necesario aprobar los estados financieros como fecha límite el 15 de febrero, por lo tanto, se hace importante que los estados financieros se presenten a los consejeros para su respectiva aprobación para ser subidos en el Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP) del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. El Vicerrector Administrativo y Financiero informa que se encuentran realizando el cierre financiero del año de 2019 y a finales de la siguiente semana se encuentra finalizado este proceso. La Presidente Delegado propone que éstos sean enviados el 8 de febrero y se someta a consideración el 11 de febrero mediante sesión virtual.

La Presidente delegada somete a consideración el orden del día con las modificaciones propuestas, el cual es aprobado por unanimidad.

00:13:10 minutos

3. Programación sesiones Consejo Superior Universitario 2019

El Secretario da lectura a la programación de las sesiones del Consejo Superior Universitario para el año 2019.

Fecha	Lugar
Jueves 31 de enero	Cread Norte de Santander
Viernes 22 de febrero	Cread Norte de Santander
Jueves 28 de marzo	Cread Norte de Santander
Viernes 26 de abril	Cread Norte de Santander



Viernes 31 de mayo	Cread Norte de Santander
Jueves 27 de junio	Cread Norte de Santander
Jueves 25 de julio	Cread Norte de Santander
Viernes 30 de agosto	Cread Norte de Santander
Jueves 26 de septiembre	Cread Norte de Santander
Viernes 25 de octubre	Cread Norte de Santander
Viernes 22 de noviembre	Cread Norte de Santander
Viernes 6 de diciembre	Cread Norte de Santander
Jueves 12 de diciembre	Cread Norte de Santander

La Presidente delegada sugiere que el jueves 27 de junio se cambie para el viernes 21 de junio teniendo en cuenta el periodo de vacaciones escolares. La programación se someterá a consideración en el punto 7.4.

00:16:44 minutos

4. Aprobación de actas

4.1. Acta No 013 del 14 de noviembre de 2018 (Sesión Extraordinaria)

La Doctora SONIA ARANGO MEDINA Presidente Delegado, somete a consideración el acta 013 del 14 de noviembre de 2018, la cual es aprobada por los consejeros presentes, excepto la Delegada de la Ministra de Educación y el Representante del Presidente de la República teniendo en cuenta que no asistieron a la sesión.

4.2. Acta No 014 del 25 de noviembre de 2018

La Doctora SONIA ARANGO MEDINA Presidente Delegado, somete a consideración el acta 014 del 25 de noviembre de 2018, la cual es aprobada por los consejeros presentes, excepto la Delegada de la Ministra de Educación y el Representante del Presidente de la República teniendo en cuenta que no asistieron a la sesión.

4.3. Acta No 015 del 06 de diciembre de 2018 (Sesión Extraordinaria)

La Doctora SONIA ARANGO MEDINA Presidente Delegado, somete a consideración el acta 015 del 06 de diciembre de 2018, la cual es aprobada por los consejeros presentes, excepto la Delegada de la Ministra de Educación y el Representante del Presidente de la República teniendo en cuenta que no asistieron a la sesión.

4.4. Acta No 016 del 11 de diciembre de 2018

La Doctora SONIA ARANGO MEDINA Presidente Delegado, somete a consideración el acta 016 del 11 de diciembre de 2018, la cual es aprobada por los consejeros presentes.

El Representante del Presidente de la República menciona que lamentablemente salió en el momento de la aprobación del acta e indica que no se registraron algunos puntos específicos que se trataron, entre ellos investigación, virtualidad y otros temas, así mismo, estos se deberían aprobar con tiempo para que se tenga espacio de prepararlos.

El Secretario aclara que si se encuentra plasmado en el Acta No. 016 y da lectura a la parte pertinente. El señor Rector, sugiere que en cada sesión se proponga por parte de los consejeros el tema que quiera tratar para así prepararlo con anterioridad.

00:18:48 minutos

5. Informe de Rectoría

El señor Rector, presenta su informe contenido en el Anexo No. 1.

5.1. Academia

5.1.1. Procesos de inscripciones 2019-1

5.1.2. Inscripciones Educación Continúa

La Presidente Delegado pregunta que, del número de inscritos en el premédico, cuántos cupos otorgan para ingresar a medicina. El señor rector responde que se abren cuatro grupos de cuarenta y se admiten ocho para el programa de medicina, los cuales cuentan en los 65 admitidos. La Delegada de la Ministra de Educación comenta que el límite de admitidos obedece también a la autorización del Ministerio de Salud en cuanto a los sitios de prácticas.

El Representante de los Egresados sugiere que se revise el número de cupos de admisión en el programa de Medicina que se asigna a los estudiantes que cursan el premédico.

5.1.3. Pruebas de estado estudiantes nuevos 2019 – I

5.1.4. Comparativo Pruebas Saber 11 (2018-II - 2019-I)

5.1.5. Autoevaluación y Acreditación

5.1.6. Calendarios académicos

5.1.7. Vinculación docente 2018-II – 2019-I

5.1.8. Reuniones inicio de año 2019 Rector y Docentes

El señor Rector menciona que ASPU seccional Universidad de Pamplona envió un derecho de petición solicitando el cumplimiento de las garantías laborales y salariales de los docentes Universidad de Pamplona, el cual fue dirigido al señor rector, Representante del Presidente de la República, Delegada de la Ministra de Educación, Procuraduría General de la Nación y Contraloría General de la Nación con copia al Representante de los Docentes. El Director de la Oficina Jurídica menciona que se encuentra proyectada la respuesta y por competencia le corresponde a la institución responder, por lo tanto, se podría coadyuvar con la respuesta o hacerlo por separado.

5.2. Investigación

5.2.1. Nuevas Bases de Datos 2019

5.2.2. Inicio de operación de los nuevos proyectos cofinanciados

El Representante del Presidente de la República menciona que, en conversación con el Representante de los Exrectores y la Delegada de la Ministra de Educación, ella compartió una experiencia importante de la Universidad de Magdalena con las autoridades y entidades del Departamento del Magdalena, por lo tanto, sugiere que esta experiencia se replique en la Universidad de Pamplona.

La Delegada de la Ministra de Educación comenta que, en la Universidad de Magdalena, los proyectos de investigación a pesar de ser buenos no estaban aportando a la región, por lo tanto, hicieron un ejercicio al interior de la institución incluyendo actores externos. Teniendo en cuenta el diagnóstico se concluyó que los temas de los proyectos de investigación debían apuntar al desarrollo de la región, por consiguiente, se sugiere realizar algo similar.

El Representante del Presidente sugiere que el Vicerrector de Investigaciones visite la Universidad del Magdalena para que ésta experiencia se aplique en la región de acuerdo a la pertinencia de acuerdo a su pertinencia y así mismo, traerla aterrizada en la próxima sesión.

El señor Rector menciona que desea hacer una claridad al respecto, se debe tener en cuenta que los investigadores de la institución publican en revistas de alto impacto y el conocimiento que se ha desarrollado ha permitido posicionarse en staff del ranking de Sapiens, el cual los reconoce como investigadores. De igual manera, hay procesos de investigación de la institución que la Universidad del Magdalena puede tomar de referencia.



Se ha generado un gran impacto en la zona del Catatumbo y todo lo que se ha venido haciendo en los proyectos generando un alto impacto en familias. Sin embargo, se tomará en cuenta la sugerencia de visitar la Universidad del Magdalena con quien el Vicerrector de Investigaciones considere pertinente.

La Presidente Delegada informa que la institución se encuentra ejecutando varios proyectos en convenio con la Gobernación donde han sido temas de productividad y de importancia para la zona del Catatumbo que comprenden las áreas de investigación e interacción social. De todos modos, es importante tener como referencia las experiencias que se pueden aplicar a la zona.

El Vicerrector de Investigaciones menciona que se hace parte del Nodo Nororiente del SUE en donde participan cinco universidades y durante el año anterior se realizó un ejercicio donde se reunieron las Vicerrectorías de Investigaciones con el fin de determinar las necesidades de la región para aportar al desarrollo, así mismo, como las prioridades tales como los páramos, la frontera, la zona del Catatumbo. De otro lado se está gestionando convocatorias interinstitucionales para el tema de los páramos.

5.3. Interacción Social

5.3.1. Gestión de proyectos

5.3.2. Control y Seguimiento a proyectos

El Representante de los Estudiantes sugiere que es importante que se involucre en estos proyectos a los estudiantes de la Facultad de Ciencias Agrarias. El Director de la Oficina de Interacción Social informa que el año anterior participaron diez estudiantes de la Facultad de Ciencias Agrarias prestando apoyo en los proyectos. La Presidente Delegada menciona que es importante la sugerencia del Representante Estudiantil es importante, lo que debe mirar los municipios cercanos a Pamplona teniendo en cuenta la seguridad y el transporte.

5.3.3. CIADTI

5.3.4. Convenios Interinstitucionales

5.3.5. Educación continua

5.3.6. Sede Social Villa Marina

5.4. Administrativa y Financiera

El Vicerrector Administrativo y Financiero realiza la presentación.

5.4.1. Ejecución presupuestal de ingresos y gastos a corte del 31/12/18

5.4.2. Cierre presupuestal vigencia 2018

5.4.3. Propuesta saneamiento de pasivos

El Representante del Presidente de la República menciona si se tiene proyectado el costo del cese de actividades. El Vicerrector Administrativo y Financiero informa que en el mes de noviembre se presentó una proyección de doce mil millones de pesos y para la culminación del calendario 2018-II los costos ascienden a dieciséis mil millones de pesos.

5.5. Rectoría Avanza

01:43:40

6. Informe de avances para actualizar la Estructura Orgánica, Planta de Personal y Manual de Funciones de la Universidad de Pamplona. (Directora Oficina Gestión del Talento Humano)

La Directora de Talento Humano con el apoyo del Director de la Oficina de Planeación, presenta su informe contenido en el Anexo No. 2.

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	7 de 13

6.1. Matriz Análisis Externo

La Directora de la Oficina de Gestión del Talento Humano, da a conocer que se lleva un 80% de avance de la matriz, la cual fue elaborada por el Director de la Oficina de Planeación.

El Director de la Oficina de Planeación indica que junto con los sindicatos se conformó una mesa de trabajo con el fin de dar cumplimiento a los componentes que solicita la Función Pública específicamente en lo que refiere al análisis externo donde se encuentra inmersa la institución. Para ello, se estudió el Plan de Desarrollo Nacional, Departamental y Municipales donde tiene influencia la institución, además se tuvieron en cuenta otros aspectos el factor económico, social, ambiental y tecnológico.

El Representante del Presidente de la República, menciona que en el factor político administrativo un efecto es los bajos incentivos municipales para desarrollar estudios universitarios y como propuesta se tiene ampliar los convenios de consecución de ayudas económicas proveniente de los municipios, por lo tanto, siempre a las universidades públicas se les ha hecho una crítica en lo regional y es precisamente a ese divorcio que hay entre la universidad pública y los entes territoriales, que no se encuentran respuestas en los presupuestos de los entes territoriales hacia las universidades. En una propuesta de ampliar los convenios de consecución de ayuda económica, la universidad pública debería realizar con los municipios es presentar propuestas de cómo ayudar a solucionar sus problemas municipales y en respuesta a ello el municipio buscaría la forma de cómo ayudar a la universidad. La propuesta de ampliar los convenios de consecución sería a través de qué, cómo, cuál es el mecanismo, cuál es la estrategia para hacer que no solamente los municipios, sino el departamento en donde éste en un momento dado puede ubicar recursos dentro del presupuesto departamental que haga que esas universidades territoriales puedan ejecutar proyectos que beneficien el departamento. De acuerdo a lo anterior, el Director de la Oficina de Planeación menciona que, por ello, se plantea la acción de crear la unidad de relaciones interinstitucionales la cual permitirá crear ese tipo de convenios para jalonar recursos.

El Representante del Presidente pregunta si se tiene un cálculo del impacto económico sobre la universidad de la situación política de Venezuela, debido a que se definen dos cosas; desplazamiento y violencia como consecuencia de la situación que se vive en el vecino país, es decir, se puede traducir en cifras económicas, ya que es importante cuando se acuda a un ente central como el MEN se debe mostrar las cifras. El Director de la Oficina de Planeación informa que económicamente directamente no se tiene un dato, pero se está empezando hacer el estudio de la deserción desde la parte económica, debido a que la situación de la frontera permite que muchos estudiantes de las sedes de Cúcuta y Villa del Rosario suspendan sus estudios, teniendo en cuenta que los ingresos dependen del dinamismo de la frontera y la crisis económica le ha afectado. Por lo tanto, con el Centro de Bienestar Universitario se está estimando la tasa de deserción y el motivo que lo lleva a retirarse.

El Representante del Presidente pregunta si existe un estudio de caracterización económica, ambiental, de lo que es el Catatumbo. El señor Rector menciona que a nivel público no lo conoce. La Presidente Delegada menciona que a nivel de la universidad no tiene conocimiento, pero que en las reuniones de postconflicto tienen información importante como son las asociaciones de los municipios Catatumbo con sede en Ocaña que tiene estudios económicos de cada zona del Catatumbo ya que con esto es que se han presentado ante los entes nacionales para la consecución de recursos.

6.2. Registro de Información SIGEP

02:16:05



	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	8 de 13

7. Aprobación de acuerdos

7.1. Por el cual se autoriza al rector para tramitar y suscribir un contrato de leasing destinado a renovar el parque automotor de la universidad

El Vicerrector Administrativo realiza la presentación con el apoyo del Asesor Externo Doctor Carlos Omar Delgado Bautista.

Sometida a consideración la propuesta por parte de la señora Presidente Delegado Doctora SONIA ARANGO MEDINA, el Consejo Superior lo aprueba mediante acuerdo No 001

02:23:48

7.2. Por el cual se autoriza al rector para contratar un crédito de corto plazo de tesorería
El Vicerrector Administrativo realiza la presentación contenida en el Anexo No. 3.

El señor Rector menciona que esta situación no es ajena a las otras universidades públicas, veintiocho de las treinta y dos universidades se encuentran en esta situación, en donde el calendario académico se extiende en el tiempo sin tener una fuente de ingreso. Por lo tanto, una estrategia es buscar un préstamo de tesorería utilizado en la medida que sea necesario y como colchón de soporte para culminar el semestre. Dentro del proceso de una institución pública el Ministerio de Hacienda exige la aprobación del Consejo Superior Universitario

La Presidente Delegada pregunta que si el crédito es para cancelar en septiembre y cuál es el valor de los intereses. El Vicerrector Administrativo y Financiero informa que los intereses son alrededor de ciento ochenta y seis millones de pesos y finalmente quien toma la decisión dentro de las propuestas que se presenten es el ministerio.

El Representante de los Docentes menciona que el préstamo le parece viable debido a que toda entidad pública o privada necesita apalancarse financieramente, además considera que la tasa de interés es blanda con los tres meses de periodo de gracia.

La Representante de los Estudiantes pregunta si en los ingresos está contemplado postgrados y el premédico. El Vicerrector Administrativo y Financiero responde que sí está contemplado. El Representante de los Estudiantes pregunta sobre la tabla de gastos y el Vicerrector Administrativo y Financiero menciona que con mucho gusto la hará llegar la cual fue realizada con la Oficina de Contabilidad y Presupuesto y la Oficina de Pagaduría y Tesorería en donde se encuentran desglosados los conceptos. Además, se puede visualizar períodos altos y bajos en gastos. El Representante de los Estudiantes pregunta si en el mes de febrero se tienen contemplados los gastos de los estudiantes del primer semestre de 2019-1. El Vicerrector Administrativo y Financiero responde que todo está contemplado, adicionalmente el pago de las cesantías y el pago del 25% de la prima que le corresponde a los docentes de planta. El Representante de los Estudiantes menciona que en el informe del señor Rector se tiene proyectado que para el mes de febrero ingresen los estudiantes del primer semestre de 2019 lo que incrementa los gastos.

El Representante de las Autoridades Académicas menciona que los desembolsos parciales se realizarían con el fin de tener un colchón de seguridad y tener un soporte en caso de imprevistos.

El Representante de los Estudiantes indica que en la próxima sesión del Consejo Académico llevarán una propuesta para que los estudiantes nuevos inicien clases en el mes de abril y esto reduciría los gastos en el mes de febrero y se tendría el apalancamiento con lo que pagan los estudiantes. La Presidente Delegada pregunta si se ha medido el tiempo empezando en abril, debido a que la economía no es por las fechas porque de todas maneras si van a haber los dos semestres completos dentro de

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	9 de 13

la misma vigencia, van a contratar lo mismo independientemente si lo hacen desde febrero teniendo en cuenta que el número de semanas del semestre no se puede disminuir, por lo tanto, el sostener un semestre genera unos costos.

El Representante de los estudiantes menciona que el 25 de febrero ingresarían los estudiantes nuevos para el 2019 y en este momento en Pamplona no han terminado semestre, por lo tanto, se tendrían dos primeros semestres. El profesor que da una materia de primer semestre tendría que contratarse si es hora cátedra unas horas más o si no, se tiene profesor para esa materia se tendrían que contratar dos profesores para la materia, por lo tanto, el gasto aumentaría. La Presidente Delegado menciona que depende, un contrato de un profesor hora cátedra es por horas más no por tiempo, es decir, a un docente no lo contratan por mes lo contratan por una cierta cantidad de horas semanales. El paro perjudicó la situación porque al correr los semestres se deben contratar las horas de este tiempo y ese va a ser el desfase de los nueve mil millones que presentaron. El Representante de los Estudiantes menciona que si se acogen a la propuesta que van a presentar en el Consejo Académico los costos en el mes de febrero disminuirían bastante.

El Vicerrector Administrativo y Financiero proyecta el cuadro de gastos, agrega que como se puede observar los cuatro primeros no se tuvieron en cuenta y las fuentes de financiación fueron recursos propios y transferencias. Los gastos que se tuvieron en cuenta fueron becas trabajo administrativo, nomina tutores, nomina docentes cátedra, nomina docentes ocasionales TC, nomina pensionados 25% administrativa, nomina pensionados 25% docente, nomina pensionados 75% docente, nomina supernumerario, seguridad social tutores, seguridad social cátedra, seguridad social ocasionales, seguridad social pensionados, internet datacenter, intereses de cesantías, cesantías, vigilancia, calidad total, servicios públicos, crédito bancos, arriendos cread, Ops, nomina bienestar universitario administrativa, nomina CIADTI, nomina docentes tiempo completo, nomina tiempo completo administrativa, seguridad social planta, prima personal docente y administrativo, prima personal docente 35% y cesantías docentes TC. Este fue el análisis donde se encuentran todos los aspectos para poder determinar y traer la cifra. Reitera que se encuentra pendiente hacer llegar oficialmente la proyección. Lo proyectado es el apalancamiento que se desea para seguir con el funcionamiento correcto de la universidad desde ese punto de vista siempre y cuando todo transcurra con normalidad.

El Asesor Externo, Doctor Carlos Omar Delgado Bautista, da lectura a la proyección del acuerdo.

El Vicerrector Administrativo y Financiero sugiere que en el Artículo Primero se cambie los meses de enero, febrero y marzo por la vigencia fiscal 2019.

La Presidente Delegada menciona que solicita dos cosas, primero el soporte técnico que se presentó por el no recaudo, porque la matrícula se recauda del primer semestre en tal fecha, proyectando los gastos. Lo anterior, para que quede anexo al acuerdo como justificación. Segundo, se está hablando de un crédito de tesorería que sería un crédito interno y no tiene claro en el decreto nacional 1068 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.1.9. cuál es el artículo siguiente y además la institución no es del orden nacional, ni es una entidad descentralizada del orden nacional, sin embargo, en el crédito del leasing toman la institución como una entidad descentralizada del orden nacional, pero como se está hablando de un crédito de tesorería que es pagado dentro de la misma vigencia no se refleja como crédito ya que no lo va a pagar con recursos de deuda pública si no lo que va a suplir es un gasto que cuando ingrese se le da un manejo contable y tesoral más no presupuestal cuando se vayan a cancelar las cuotas, por lo tanto, no tiene claro si se deja el párrafo. En el considerando anterior no tiene claro si de todo lo descrito en el párrafo solo aplica la última parte. El asesor externo Doctor Carlos Omar Delgado Bautista menciona que la institución si se encuentra sujeta para los trámites de entidades descentralizadas del orden nacional. La Delegada de la Ministra de Educación menciona



que todas las instituciones de Educación Superior que tomen un crédito a corto o largo plazo tienen que pasar por la autorización del Ministerio de Hacienda. De acuerdo a lo anterior la Presidente Delegada sugiere que en los considerandos se mencione lo específicos al crédito de corto plazo.

El Representante de los Estudiantes reitera que se debe hacer llegar a tiempo los proyectos de acuerdo junto con los anexos, con el fin de ser analizados con la debida antelación. La Presidente Delegada menciona que se debe hacer la aclaración, son los anexos y soportes ya que la proyección del acuerdo lo están haciendo llegar a tiempo simplemente son algunas herramientas de trabajo que trae los vicerrectores o profesionales que realizan la exposición, por lo tanto, deben enviar los anexos que soportan el acuerdo.

La Delegada de la Ministra de Educación indica que en este caso particular se abstendrá de votar porque no se pudo analizar el flujo de caja y como es de conocimiento se deben cumplir siete requisitos que exige el Ministerio de Hacienda para poder aprobar este tipo de crédito y dentro de uno de esos es este flujo de caja, es el de garantías, el certificado debe estar suscrito por la autoridad competente. Claramente son anexos, pero es información que se necesita para tener claridad frente al tema. Por lo tanto, reitera abstenerse de votar debido a que no se encuentran todos los anexos que se necesitan realmente para conocer todo el tema del crédito.

El Representante de los Estudiantes señala que una cosa son las ayudas audiovisuales que se utilizan para presentar los proyectos de acuerdo y otra son los anexos y documentos que hacen parte de estos para poder analizarlos.

La Presidente Delegada, solicita enviar los documentos completos, es decir, el acuerdo junto con los soportes para realizar los respectivos análisis.

El Representante de las Autoridades Académicas menciona la importancia del proceso para que la universidad pueda funcionar normalmente y los miembros deben asegurar la sustentabilidad de la institución y además se tiene claro en que se va a utilizar.

El Representante de los Docentes menciona que es viable el préstamo debido a que toda universidad sea pública o privada debe apalancarse, teniendo en cuenta que se pagará en la misma vigencia con una tasa de interés aceptable y periodo de gracia con un beneficio de poder pagar a docentes TC, TCO y HC.

El Representante de los Exrectores, considera que la observación que se hace es para corregir hacia futuro, pero mirando la exposición amplia que realiza el Vicerrector Administrativo y Financiero y el asesor, considera que da una seguridad para aprobar el acuerdo. No se puede en ningún momento porque no llega un documento que ya ha sido explicado y sintetizado con la presentación poner al borde la inestabilidad de la universidad que de pronto le va a salir mucho más caro de lo que está buscando. Considera que quede la observación hacia el futuro, pero que se dé el aval por la situación crítica que se debe solventar y aportar positivamente para que la universidad pueda cumplir con los compromisos y cualquier demora en los pagos genera una inestabilidad, debido a que es un llamado de urgencia.

Finalmente, la señora Presidente Delegado Doctora SONIA ARANGO MEDINA coloca a consideración el acuerdo, absteniéndose de votar la Delegada de la Ministra de Educación y el Representante de los Estudiantes. El Consejo Superior lo aprueba mediante acuerdo No 002, tomando en cuenta las anteriores consideraciones

03:08:17

7.3. Por el cual se concede una Comisión al señor Rector de la Universidad de Pamplona

(Secretario)

El Secretario da lectura a la invitación (Anexo No. 4) y a la proyección de acuerdo.

Sometida a consideración la propuesta por parte de la señora Presidente Delegado Doctora SONIA ARANGO MEDINA, el Consejo Superior lo aprueba mediante acuerdo No 003

03:20:21

7.4. Por el cual se establece el cronograma de las sesiones ordinarias del Consejo Superior de la Universidad de Pamplona

El Secretario da lectura al proyecto de acuerdo.

La Presidente Delegada sugiere que por cada semestre se realice una sesión en la sede de Pamplona.

Sometida a consideración la propuesta por parte de la señora Presidente Delegado Doctora SONIA ARANGO MEDINA, el Consejo Superior lo aprueba mediante acuerdo No 004, tomando en cuenta la anterior consideración

03:30:45

7.5. Por los cuales se asciende en el Escalafón Docente a unos profesores:

7.5.1. Por el cual se asciende en el Escalafón Docente al profesor RUBER SIMÓN VÉLEZ LARROTA, de la categoría de profesor asistente a la de profesor asociado (Secretario General)

El Secretario da lectura al acuerdo.

Sometida a consideración la propuesta por parte de la señora Presidente Delegado Doctora SONIA ARANGO MEDINA, el Consejo Superior lo aprueba mediante acuerdo No 005

7.5.2. Por el cual se asciende en el Escalafón Docente al profesor JAVIER IVÁN SOLEDAD SUESCUN, de la categoría de profesor asistente a la de profesor asociado (Secretario General)

El Secretario da lectura al acuerdo.

Sometida a consideración la propuesta por parte de la señora Presidente Delegado Doctora SONIA ARANGO MEDINA, el Consejo Superior lo aprueba mediante acuerdo No 006

7.5.3. Por el cual se asciende en el Escalafón Docente al profesor ARLES JAVIER ORTEGA PARRA, de la categoría de profesor asistente a la de profesor asociado (Secretario General)

El Secretario da lectura al acuerdo.

Sometida a consideración la propuesta por parte de la señora Presidente Delegado Doctora SONIA ARANGO MEDINA, el Consejo Superior lo aprueba mediante acuerdo No 007

7.5.4. Por el cual se asciende en el Escalafón Docente al profesor NÉSTOR ALONSO ARIAS HERNÁNDEZ, de la categoría de profesor asistente a la de profesor asociado (Secretario General)

El Secretario da lectura al acuerdo.

Sometida a consideración la propuesta por parte de la señora Presidente Delegado Doctora SONIA ARANGO MEDINA, el Consejo Superior lo aprueba mediante acuerdo No 008



7.5.5. Por el cual se asciende en el Escalafón Docente al profesor BLADIMIR AZDRUBAL RAMON VALENCIA, de la categoría de profesor asistente a la de profesor asociado (Secretario)
El Secretario da lectura al acuerdo.

Sometida a consideración la propuesta por parte de la señora Presidente Delegado Doctora SONIA ARANGO MEDINA, el Consejo Superior lo aprueba mediante acuerdo No 009

7.5.6. Por el cual se asciende en el Escalafón Docente a la profesora YANINE YUBISAY TRUJILLO NAVARRO, de la categoría de profesor asociado a la de profesor titular (Secretario General)
El Secretario da lectura al acuerdo.

Sometida a consideración la propuesta por parte de la señora Presidente Delegado Doctora SONIA ARANGO MEDINA, el Consejo Superior lo aprueba mediante acuerdo No 010

7.5.7. Por el cual se asciende en el Escalafón Docente al profesor HENRY MORALES OCAMPO, de la categoría de profesor asociado a la de profesor titular (Secretario General)
El Secretario da lectura al acuerdo.

Sometida a consideración la propuesta por parte de la señora Presidente Delegado Doctora SONIA ARANGO MEDINA, el Consejo Superior lo aprueba mediante acuerdo No 011

7.5.8. Por el cual se asciende en el Escalafón Docente al profesor ENRIQUE ALFONSO CABEZA HERRERA, de la categoría de profesor asociado a la de profesor titular (Secretario General)
El Secretario da lectura al acuerdo.

Sometida a consideración la propuesta por parte de la señora Presidente Delegado Doctora SONIA ARANGO MEDINA, el Consejo Superior lo aprueba mediante acuerdo No 012

7.5.9. Por el cual se asciende en el Escalafón Docente al profesor FRANCISCO RODRÍGUEZ RINCÓN, de la categoría de profesor asociado a la de profesor titular (Secretario General)
El Secretario da lectura al acuerdo.

Sometida a consideración la propuesta por parte de la señora Presidente Delegado Doctora SONIA ARANGO MEDINA, el Consejo Superior lo aprueba mediante acuerdo No 013

7.5.10. Por el cual se asciende en el Escalafón Docente al profesor JUAN CARLOS ROJAS VARGAS, a la categoría de profesor auxiliar (Secretario General)
El Secretario da lectura al acuerdo.

Sometida a consideración la propuesta por parte de la señora Presidente Delegado Doctora SONIA ARANGO MEDINA, el Consejo Superior lo aprueba mediante acuerdo No 014

03:48:01

9. Correspondencia

9.1. Solicitud docente Enrique Quevedo García (Secretario General)
El Secretario da lectura a la solicitud del docente Enrique Quevedo García, quien

requiere la autorización y visto bueno para poder realizar la pre defensa y la defensa del trabajo de grado del doctorado durante los primeros siete meses del año 2019.

El Asesor Externo Doctor Carlos Omar Delgado Bautista, solicita al Consejo Superior Universitario delegar al Secretario para responder al docente en los términos de aclarar si solicita la autorización para presentar la tesis que si se considera que se presenta en el tiempo de la comisión no necesitaría ninguna autorización del Consejo Superior y de la misma manera, si es una prórroga, legalmente no se puede dar más prórroga porque el Estatuto Docente no lo permite.

Se da lectura a un cuadro resumen de la comisión de estudio del docente. (Anexo No. 5)

La Presidente delegada sugiere que se revise bien jurídicamente el caso, se dé respuesta y se presente una copia de la respuesta proyectada.

04:11:40

9.2. Solicitud docente Yamile Duran Pineda (Secretario)

El Secretario da lectura a la solicitud de la docente Yamile Duran Pineda, donde requiere una prórroga de tres (3) meses a partir del 21 de abril hasta el 21 de julio, con el fin de realizar las actividades pendientes del proceso investigativo las cuales complementarán el informe de tesis, iniciar el proceso de lectura y revisión de los jurados, atender las recomendaciones que sobre el mismo se observen, realizar los ajustes respectivos a la tesis para su entrega definitiva, así como preparar la sustentación y terminar con la formación extracurricular de suficiencia en segunda lengua.

Se da lectura a un cuadro resumen de la comisión de estudio del docente. (Anexo No. 6)

La Presidente Delegada informa que se debe presentar el visto bueno del Comité Curricular, Consejo de Facultad y Consejo Académico, con el fin de ser estudiado.

04:15:00

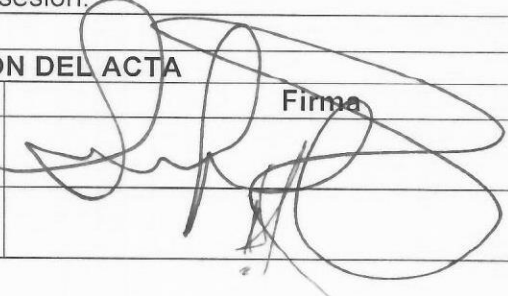
10. Propositiones y Varios

El Representante del Presidente propone que a partir de la próxima sesión se empiencen abordar los temas de interés como Investigaciones, Virtualidad (Procesos de transformación digital, economía digital, planes en la utilización inteligencia artificial en la educación), Tecnologías de Información y Comunicación, Cumplimiento Plan de Desarrollo, Relación universidad Estado-Empresa y Desarrollo Ley Spin-off.

La Delegada de la Ministra de Educación solicita para la sesión de febrero presentar los alcances de los acuerdos estudiantiles con el Ministerio de Educación Nacional.

El Representante del Presidente y la Delegada de la Ministra de Educación someten a consideración la solicitud de ASPU. La Delegada de la Ministra de Educación informa que el Ministerio de Educación Nacional proyectará la respuesta. El Representante del Presidente firmará la respuesta junto con el señor Rector de la institución.

Siendo las 1:30 p.m. se da por terminada la sesión.

APROBACIÓN DEL ACTA	
Asistentes	Firma
SONIA ARANGO MEDINA Presidente Delegada	
NELSON ADOLFO MARIÑO LANDAZÁBAL Secretario	